

UNIVERSIDADES

25882 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se levanta la suspensión de la convocatoria de plazas de Profesor titular de Universidad convocadas por resolución de 15 de julio de 1988.*

Por haberse interpuesto recursos contencioso-administrativos en materia relativa a la provisión de plazas de Profesores titulares de Universidad que fueron convocadas por resolución de esta universidad de fecha 15 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1988, este Rectorado conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acordó suspender temporalmente la convocatoria de las plazas señaladas con los números y áreas siguientes:

- 41 de «Historia Medieval»
- 42 y 43 de «Historia Moderna».
- 56 de «Prehistoria».

Habiéndose dictado sentencias firmes desestimatorias en los recursos contencioso-administrativos citados,

Este Rectorado ha resuelto levantar dicha suspensión y declarar en vigencia la convocatoria de las plazas enumeradas, reanudándose los plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 19 de octubre de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

25883 *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se modifica la Orden de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1989 la Orden de 27 del mismo mes, por la que se prorrogó el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, dispongo:

Primero.—Prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base novena de la Orden de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Consejero de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 1989.—El Consejero, José Ramón Recalde Díez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

25884 *ORDEN de 31 de octubre de 1989 por la que se prorrogó el plazo de presentación de solicitudes para participar en los concursos de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Secundarias, Artísticas y de Idiomas.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1989 la Orden de 27 de octubre, por la que se prorrogó el

plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios Docentes de Enseñanzas Secundarias, Artísticas y de Idiomas,

Ordeno:

Artículo único.—Se prorrogó hasta el 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el artículo 7.º de la Orden de 26 de septiembre de 1989 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1200, del 29), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias, Artísticas y de Idiomas.

DISPOSICION FINAL

Contra la presente Orden los interesados pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Barcelona, 31 de octubre de 1989.—El Consejero de Enseñanza, Josep Laporte i Salas.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

25885 *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se prorrogó el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.*

Esta Consejería ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base octava de la Orden de 25 de septiembre de 1989 («Diario Oficial de Galicia» del 29), por la que se convocaba concurso de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Diario Oficial de Galicia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Santiago de Compostela, 31 de octubre de 1989.—El Consejero.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

25886 *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se prorrogó el plazo previsto en la base octava de la Orden de 22 de septiembre de 1989.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1989, la Orden de 27 del mismo mes, por la que se prorrogó el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989, el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base octava de la Orden de esta Consejería, de 22 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 29), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1989.-El Consejero, Juan Carlos Cabello Cabrero.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

25887 *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1989 la Orden de 27 del mismo mes, por la que se prorroga el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base novena de esta Consejería de 21 de septiembre de 1989 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 28 y «Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Valencia, 31 de octubre de 1989.-El Consejero, Antonio Escarré Esteve.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

25888 *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 1989, por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos docentes no universitarios, a fin de cubrir las plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 27 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se prorroga el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base octava de la Orden de 25 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial de Canarias» de 2 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos docentes no universitarios, a fin de cubrir las plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1989.-El Consejero, Luis Hernández Pérez.

ADMINISTRACION LOCAL

25889 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de San Fulgencio (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Alicante.

Corporación: San Fulgencio.

Número de Código Territorial: 03118.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de julio de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

San Fulgencio, 12 de septiembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

25890 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Creixell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Local.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 29 de septiembre de 1989, aprobó las bases que han de regir la oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de la Policía Local de Creixell.

Dichas plazas corresponden al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

Las bases serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Creixell, 29 de septiembre de 1989.-El Alcalde, Luis Sarda Albacar.

25891 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jardinero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 219, de fecha 22 de septiembre de 1989, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir dicha plaza. Está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, y clasificada en el grupo D a los efectos del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 29 de septiembre de 1989.-El Alcalde.

25892 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Muros de Nalón (Asturias), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Asturias.

Corporación: Muros de Nalón.

Número de Código Territorial: 33039.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de septiembre de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Muros de Nalón, 29 de septiembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.